



ACTA N° 1725

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante Legal Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio De Nardo, encontrándose ausente en uso de licencia el señor Presidente Titular // Dr. Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Jefe de Despacho Irma Fidelina Báez de Falcón s/pedido licencia post-parto (Nota N°1641/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Partida de Nacimiento acompañada; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en el Acuerdo N° 1718, punto 2°, ACORDARON: Conceder a la citada agente, la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 12 de abril y hasta el día 2 de agosto del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Auxiliar Norma/Elizabeth Zaracho de Ferreyra s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 1623/89-Sec.///Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la citada agente solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988, la que no usufructuara hasta la fecha en razón de haber coincidido la misma con la por maternidad (V.Acuerdos N°s. 1700, punto 3° y 1708,punto 18°)/ a partir del día 2 de mayo próximo; atento al informe de Secretaría y lo dispuesto por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia interesada a partir del día 2 de mayo y hasta el 7 de junio del corriente año, inclusive. TERCERO: Médico Forense/ de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Carlos Alfredo Santucho s/pedido // auspicio para participar en el "X Seminario Nacional de Médicos Forenses" (Nota N° 1637/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual el señor Médico Forense de mención en el epígrafe, adjunta invitación recibida para participar del "X Seminario Nacional de Médicos Forenses", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pvcia.de Río Negro), entre los días 2 al 4/ de mayo del año en curso; y considerando la importancia del evento, ACORDARON: Auspiciar la participación del señor Médico Forense de este Poder Judicial, // Dr. Carlos Alfredo Santucho para que asista al "X Seminario Nacional de Médicos Forenses", con gastos de inscripción, traslado vía terrestre y viáticos correspondientes pagos. CUARTO: Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Dardo /


///..

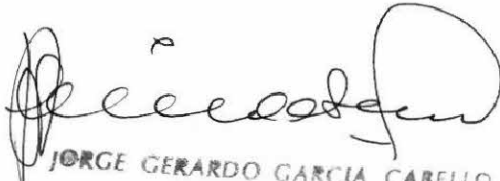
///.Ortíz s/pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1652/89-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo establecido en el punto 2° del Acuerdo N° 1369, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, limitando a un total de nueve (9) horas semanales dicha autorización, y en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servicio en este Tribunal. QUINTO: Oficial Elvia Esther Cardozo de Driussi s/pedido FERIA Judicial (Nota N° 1583/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente mencionada en el epígrafe solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988, la que no usufructuara en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el día 12 del mes en curso (V.Acuerdos N°s. 1708, punto 4° y 1713, punto 1°);atento al informe de Secretaria y lo dispuesto por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la agente Elvia Esther Cardozo de Driussi la licencia interesada a partir del día 13 del mes en curso y hasta el 19 de mayo del corriente año, inclusive. SEXTO: Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial s/pedido autorización para concurrir al "X Seminario Nacional de Médicos Forenses" (Nota N° 1593/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el señor Médico Forense de mención en el epígrafe solicita autorización para asistir al "X Seminario Nacional de Médicos Forenses" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pvcia.de Río Negro), entre los días 2 al 4 de mayo del año en curso, ACORDARON: Conceder al Dr. Antonio Vicente Boscarino, Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, la autorización solicitada para concurrir al evento de referencia. SEPTIMO: Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1650/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo normado en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la citada agente, desde el día 2 de febrero ppdo. hasta el 12 de marzo del año en curso, inclusive. OCTAVO: Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina s/Historia Clínica (Nota N° 1338/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido por el Art./ 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la agente Sara Delfina Princich de Paulina desde el 27 de marzo ppdo. al 26 del mes y año en curso, inclusive. NOVE-

///..



//NO: Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Adolfo Jesús / Daniel Marcelino Paz, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N°/ 1666/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota de referencia; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización interesada, en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación de servicios en este Tribunal. DECIMO: Auxiliar Liliana Ramona Ester Crocci de González, solicita FERIA Judicial (Nota N° 1679/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le / conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988 la que no usufructuara en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el día 19 del mes en curso (V.Acuerdos N°s. 1707,punto 16° y 1715, punto 3°; atento al informe de Secretaría y lo dispuesto por el Art. 15° del / Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia interesada a partir del día 20 del corriente mes y hasta el 26 de mayo del año en curso, inclusive. DECIMO PRIMERO: Jefe de Despacho Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi, solicita licencia pre-parto (Nota N° 1685/ 89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 24 de abril y hasta el día 7 de junio del año en curso, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JORGE TALAGAÑIS URQUIZA  
MINISTRO

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO

  
Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDO  
Ministro